



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 24 OCT 2018

VISTO el Expediente 32596/18 – Alcance 6 y el Artículo 107º de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de la República Argentina (C.O.E.M.A.) fue fundada el 8 de noviembre de 1959, con la participación de las distintas federaciones provinciales, en un gesto auspicioso de quien fuera un destacado líder y dirigente gremial, que con su visión de futuro, vasta trayectoria y consecuente accionar en defensa de los intereses y derechos de la clase trabajadora, no sólo en el ámbito sindical sino también en el político (Primer Diputado Nacional de origen gremial), trascendió las épocas, y aún sigue siendo un referente indiscutible de todo el espectro de la clase trabajadora argentina, Don Jerónimo Manuel Izzetta;

Que por ese destacado hecho de nuestra rica y vasta historia gremial se recuerda y celebra los días 8 de Noviembre de cada año el “Día del Trabajador Municipal”;

Que, con motivo de las consideraciones expuestas, este Departamento Ejecutivo considera oportuno declarar de Interés Municipal la realización de los festejos y actividades previstas y organizadas por el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Esteban Echeverría (S.O.E.M.E.E.) en recuerdo y conmemoración de esa fecha tan significativa para la defensa de los intereses de la Familia Municipal;

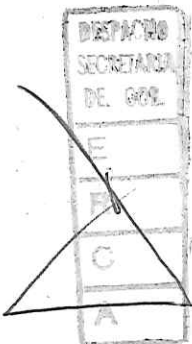
Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

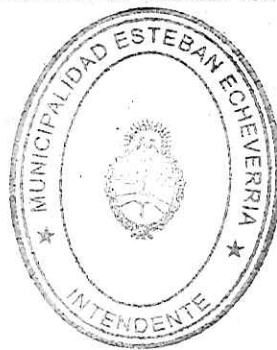
Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el “Día del Trabajador Municipal”.

Artículo 2º: Declárase el Asueto correspondiente para el día Lunes 12 de noviembre de 2018, para lo cual se deberán adoptar los recaudos pertinentes a los fines de garantizar la prestación de los servicios públicos indispensables.

Artículo 2º: Regístrese. Publíquese. Comuníquese al H. Concejo Deliberante. Tome conocimiento la Dirección General de Recursos Humanos a fin de notificar fehacientemente a todas las áreas del municipio. Hecho, archívese.



Téc. Valeria Alejandra BELLIZZI
Secretaría de Gobierno



Dr. Fernando Javier GRAY
Intendente Municipal

REGISTRADO BAJO EL NRO. 2319